



91091

91091

MODELO de UTILIDAD

que por veinte años, se solicita, a favor de la entidad
P A S O T E P U N T , Sociedad Anonima, domiciliada en
Arenys de Mar, que ha de recaer sobre
NUEVO TEJIDO LAMINADO.

~~~~~

M e m o r i a      d e s c r i p t i v a .

5.

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio Nacional español, de un nuevo tejido laminado, conforme se describe a continuación y se representa, en el plano adjunto, a título exclusivo de ejemplo.

10.

En el mencionado plano, se presentan tres figuras, correspondientes a la parte del anverso, al pegamento y a la segunda lamina o sea reverso, en este caso un tejido de lana.

Como puede observarse el nuevo tejido, llamado laminado por estas dos laminas, de que va formado, o sea la de lana y la de poliéster esponjoso, unidas a base de un pegamento, formado por gáliconas y derivados de



15. la misma, a base de ser fijadas, mediante una maquina especial. En el plano, se presenta una vista en seccion, donde puede apreciarse claramente lo expuesto; es decir la base ,primera lamina, el pegamento y el tejido de lana.

202 En el plano, se representan tres figuras, la fig. de la izquierda es la cara A anterior, en la central, un perfil representandose de nuevo la cara A. el pegamento C; y la posterior B- que de nuevo se repite en la figura de la derecha.

25. El resultado industrial conseguido, es un nuevo tejido, que tiene grandes ventajas, como son las de inarrugable, inengogible, que sirve de aislante termico, elastico e indeformable.

30. La ampliacion de poder aplicarse, a otros tejidos, como son : algodón, fibra sintetica, puede considerarse asimismo, en una variacion de colores, tamaños o de dibujos a elegir.

35. Los terminos en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y deben ser tomados, con caracter amplio y nunca en forma y sentido limitativos, reservandose asimismo la entidad peticionaria, el derecho a obtener los oportunos registros complementarios, que la practica de su invencion, le vaya aconsejando.

40.

=====

N O T A

de

R E I V I N D I C A C I O N E S .

Se reivindica, a favor de la entidad española

45. L A S T I C P U N T , S.A. domiciliada en Arenys de Mar, por los extremos siguientes:

PRIMERO: Por nuevo tejido laminado, caracterizado



50. por estar constituido por una lamina de lana, de color y dimensiones convenientes y que por una de sus caras, se procede a pegar otra lamina de poliester esponjoso, formando un todo, porque dicho pegado, se hace mediante una maquina especial, permitiendo por la naturaleza de dichas laminas, un resultando industrial, que reune las propiedades de aislante termico, inarrugable, inencogible, elastico e indeformable.

55.

**ERGUNDO:** Por un Nuevo tejido laminado.

Tal y como queda detallado en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

60. La presente memoria, consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

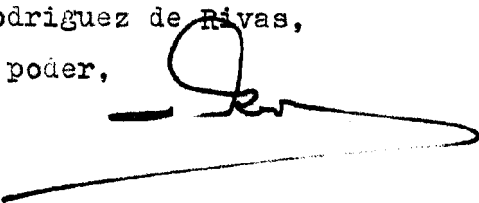
65. Madrid, a geintitres de enero de mil novecientos sesenta y dos.

P.A. de LASTICPUNT, S.A.

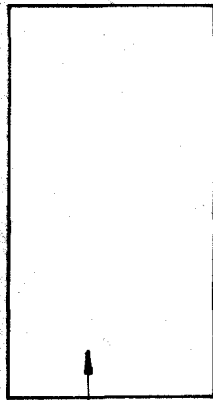
E. Rodriguez de Rivas,

68-

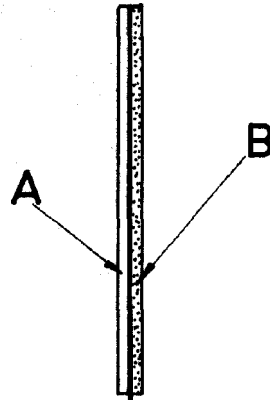
por poder,



91091



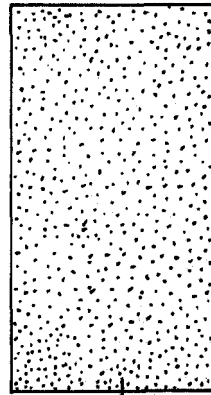
A



A

B

C



B

Escala variable

Madrid, Enero 1962

P.A. de LASTIPUNT, S.A

E. RODRIGUEZ DE RIVERO  
P.R.

M.C. 5